

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulator del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 18 de noviembre de 2.020, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA HOSTELERÍA ANDALUZA

La Junta de Andalucía ha establecido un nuevo marco regulatorio en los horarios de la restauración y la hostelería como medida de prevención ante un incremento de la propagación de la COVID-19, dirigiendo, una vez más las responsabilidades a aquellos establecimientos que, en su inmensa mayoría, cumplen con lo establecido en los protocolos y haciendo de esta manera a estos responsables de un comportamiento no adecuado no de sus clientes, sino de la sociedad en general.

El cierre parcial del sector de la hostelería afectará a más de 300.000 trabajadores y trabajadoras, organizados en un escenario de empresas y microempresas que en su inmensa mayoría no superan la más de las veces, los 5 trabajadores, incluyendo a los propietarios del negocio.

Este ecosistema económico hace que la afección pueda llegar a toda la cadena de suministros, los transportistas, proveedores y encargados de logística, las empresas auxiliares como lavanderías, en definitiva, el canal HORECA (Hostelería, Restauración, Cafetería) de productos no alimentarios.

Código seguro de verificación (CSV):

3C9D 8C9E AA4F 165D 0EC4



3C9D8C9EAA4F165D0EC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/11/2020

Esto puede significar una línea de evolución económica lógica, la reducción de apertura de la hostelería conllevará una pérdida de ingresos y de contracción económica que puede desestructurar el sector y debilitarlo hasta hacer que éste conlleve un efecto de arrastre.

Llegados a este punto el gobierno de la Junta de Andalucía debe articular medidas ágiles, lineales y que resuelvan el hoy, frente a la planificación de un día de mañana que puede que no tenga a quien salvar.

Hemos oído al Presidente de la Junta de Andalucía, hablar de un fondo para los próximos presupuestos, incluso le hemos oído hablar de que el gobierno de la nación asuma medidas y ayudas que otras comunidades están asumiendo motu proprio.

Se hace pues evidente que es el gobierno de la Junta de Andalucía el que debe crear un fonde de manera que de solución inmediata al perjuicio que las medidas tomadas en estos momentos por ellos no conduzcan al ahogo de la inmensa mayoría de las empresas de hostelería de nuestra tierra.

Es cuanto menos llamativo que este gobierno ha pasado de tener en la garantía del cumplimiento de las medidas y protocolos, - no podemos olvidar el afán de instaurar un sello Andalucía Segura - que pretendía dar seguridad y tranquilidad a los consumidores, a un proceso de culpabilización de la hostelería como principal foco de contagio y contra el que actuar directamente con limitaciones injustificadas suficientemente.

Esto nos hace estar convencidos de que el gobierno andaluz sólo pretende desviar la atención hacia otros, desviar la atención de su propia ineficacia en el control y previsión de medidas para atajar la pandemia,

Código seguro de verificación (CSV):

3C9D 8C9E AA4F 165D 0EC4



3C9D8C9EAA4F165D0EC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/11/2020

siendo incapaz de asumir sus propias competencias directas, y estando mucho más centrado en invertir todo su esfuerzo en propaganda y anuncios, eso sí sin aumentar los refuerzos sanitarios y de rastreo necesarios para controlar los posibles focos y puntos de contagios.

Tanto la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, como la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades tenían, a fecha de 30 de septiembre, menos de un 43% de sus presupuestos ejecutados, motivo más que suficiente para que desarrollen de manera inmediata un programa de ayudas que tengan repercusión directa al sector, no sólo de mantenimiento del empleo, que se da por supuesto sino de supervivencia de empresas.

Este programa de ayudas debe cubrir todas las vertientes posibles del sector incluyendo las empresas de catering, organización de eventos, y similares que puedan verse afectadas por la situación impuesta por la Junta de Andalucía, no es necesario recordar que estas limitaciones horarias y territoriales conllevan de manera inevitable una práctica desaparición de las empresas anteriormente citadas.

Por todo ello, debido a las condiciones marcadas por el gobierno andaluz, todas las empresas relacionadas necesitan que se articulen medidas útiles tanto para sus trabajadores y trabajadoras, como para ellas mismas, basadas en un modelo de compensación económica articulado sobre la base de sus declaraciones fiscales anteriores, y sobre las facturaciones de meses anteriores en el caso de empresas de nueva creación o que carezcan de histórico, es decir en una serie de ayudas pensadas en pervivencia de estas.

Código seguro de verificación (CSV):

3C9D 8C9E AA4F 165D 0EC4



3C9D8C9EAA4F165D0EC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/11/2020

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista de la Excelentísima Diputación de Córdoba formula esta proposición con la intención de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

1. Instar al Consejo de Gobierno Junta de Andalucía a establecer, de manera extraordinaria y urgente, un fondo de ayudas directas y conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector de la hostelería, con una dotación de al menos doscientos cincuenta millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía

Esteban Morales Sánchez

Portavoz Grupo PSOE-A

En Córdoba, a 18 de noviembre de 2.020

Código seguro de verificación (CSV):

3C9D 8C9E AA4F 165D 0EC4



3C9D8C9EAA4F165D0EC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/11/2020